



Informes al Concejo Municipal

La Ceja del Tambo

Vigencia

2022



La Ceja del Tambo



LA CEJA NUESTRO
COMPROMISO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

INFORME

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

VIGENCIA 2022

DIEGO GÓMEZ GÓMEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO



INTRODUCCIÓN

El Departamento Administrativo de Planeación es una dependencia que integra la Administración Municipal y enfoca su marco de acción en el desarrollo integral del municipio en el largo, mediano y corto plazo a través del direccionamiento, seguimiento, coordinación y la articulación de políticas públicas, planes y programas tomando como punto de partida diferentes dimensiones como corresponde a lo económico, físico-ambiental, financiero, político y de desarrollo social.

No es menos importante destacar, que este Departamento Administrativo de Planeación teniendo en cuenta lo anterior, ejecuta diferentes labores relacionadas con la revisión, aprobación y seguimiento de las licencias urbanísticas en sus diferentes modalidades; labor que de manera indirecta contribuye a una fuente de ingresos para la Administración Municipal, de manera que dichas acciones cumplen con una relación en doble vía como lo significa ciudad-administración. Sin dejar de lado, las labores de control urbanístico que se adelantan por el personal correspondiente.

A lo anterior se suma, las labores que este Departamento desarrolla entorno a la coordinación, diseño e implementación de los instrumentos de focalización del sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales – SISBEN – a través de la oportuna atención de las diferentes solicitudes que del mismo se desprenden (encuesta nueva, modificación, inclusión y retiro). De igual manera, lleva a cabo, mediante el personal encargado, labores orientadas a ejecutar el correspondiente seguimiento y en consecuentes garantizar el cabal cumplimiento del plan de desarrollo Municipal, los proyectos y estudios para el desarrollo económico, social, urbanístico, administrativo y cultural del municipio con la finalidad de atender las necesidades de la comunidad.

En consecuencia, el Departamento Administrativo de Planeación se convierte en un motor para la administración pública y requiere el fortalecimiento y la gestión necesaria para ejercer adecuadamente su función interna-externa dentro de la gestión del Territorio Municipal.



PERSONAL QUE HACE PARTE DE LA PLANTA DE TALENTO HUMANO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Dirección del Departamento (4)

- 1 Director del Departamento, funcionario de Libre Nombramiento y Remoción
- 1 Secretaria, funcionaria nombrada en provisionalidad
- 2 Contratistas de apoyo a la gestión por Prestación de Servicios (1 Tecnólogo en Gobierno local y 1 Técnico en Delineación)

Oficina de Planeación Estratégica (5)

- 1 Líder del Programa de Planeación Estratégica (Arquitecto) de Carrera Administrativa
- 1 Técnico Operativo (Banco de Proyectos) (Profesional en Planeación y Desarrollo Social) vinculado en provisionalidad
- 3 Profesionales Universitarios de apoyo a la Oficina (1 Ingeniero de Producción- 1 Administrador de empresas - 1 Profesional en Desarrollo Territorial) Contratistas por Prestación de Servicios
- 1 Practicante (Técnico en catastro)

Oficina de Estadística – SISBÉN (4)

- 1 Técnico Operativo SISBÉN (Tecnólogo) vinculado en provisionalidad
- 1 Secretario Administrativo (Tecnólogo) Vinculado Carrera Administrativa
- 2 Encuestadores (Técnicos) Contratistas Prestación de Servicios

Oficina de Licenciamiento y Trámites (10)

- 1 Técnico Operativo (Ingeniera Civil) vinculado en provisionalidad
- 1 Profesional Universitario (Arquitecta) vinculada en Provisionalidad
- 3 Profesionales Universitarios (Arquitectos) Contratistas por Prestación de Servicios
- 1 Profesional Universitario (Ingeniero Civil) Contratistas por Prestación de Servicios
- 2 Profesionales Universitarios (Abogados) Asesores Contratistas por Prestación de Servicios
- 1 Profesional Universitario (Profesional en Desarrollo Territorial) Contratista por Prestación de Servicios.

Vigilancia y Control

- 5 Técnicos de Vigilancia y Control Urbanístico (Tecnólogos en Construcciones Civiles), Contratistas por Prestación de Servicios (De los cuales es de resaltar que dos funcionarios ya ostentan título de profesional en Ingeniería Civil)



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Corresponde al equipo encargado de las actividades que se señalan a continuación:

- Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo a partir de la medición de los indicadores de eficacia de la ejecución de los planes y programas
- Sistema Integrado de Gestión Organizacional SIGO (Sistema de calidad del Municipio)
- MIPG - Modelo Integrado de Planeación y Gestión: Es una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de la calidad y los articula con el sistema de control interno, para hacer los procesos dentro de la entidad más sencillos y eficientes.

Sobre este último ítem referente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual plantea 19 Políticas exigidas actualmente el Municipio de La Ceja del Tambo ha aprobado 12, las cuales son:

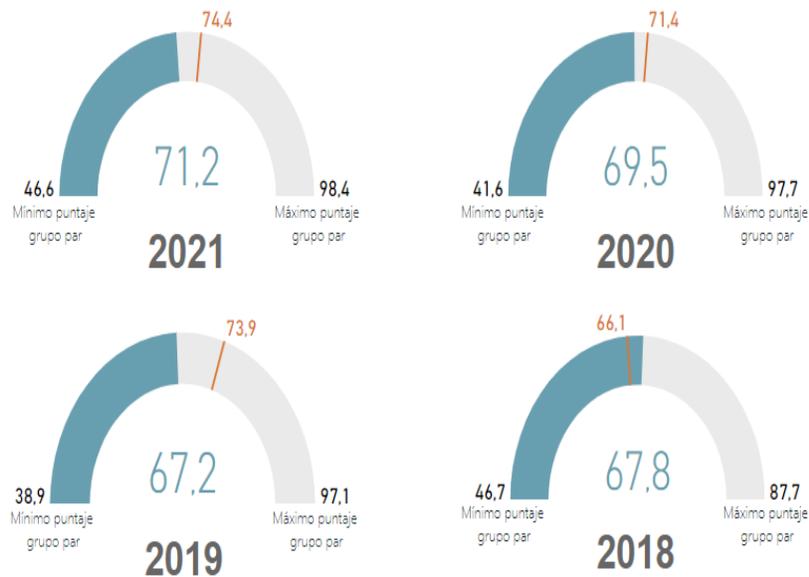
2020	2021	2022
Seguridad Digital	Gestión Documental.	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.
Servicio al ciudadano	Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción.	Integridad
	Racionalización de Trámites (Racionalización, SUIT y virtualización)	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de procesos.
	Defensa Jurídica. (prevención del daño antijurídico)	Planeación Institucional. Gestión Estratégica del Talento Humano. Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Tabla 1. POLÍTICAS MIPG

De acuerdo al acumulado a la fecha, se denota un índice de cumplimiento del 66,66 % en la aprobación de políticas institucionales.

Así mismo se destaca para el presente informe que frente al índice de desempeño institucional se tuvo un avance significativo pasando del resultado de la medición de la vigencia del 2020 de 69.5 a un resultado en la vigencia 2021 del 71.2 lo cual evidencia avances importantes en la gestión.





Nota 1: El promedio de grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo (más información ver archivo *Descripción Grupos Pares*). Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

Ilustración 1. ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. FUENTE GESTIÓN PÚBLICA.

Es importante aclarar que la gestión pública reporta año vencido el índice de desempeño institucional, por lo tanto, a la fecha no se tiene la actualización para el año 2022.

1.1 BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL BPIM

Este es el mecanismo que articula todos los elementos del flujo de inversión en el municipio, desde el Departamento Administrativo de Planeación se hace seguimiento y evaluación a los proyectos formulados por cada dependencia, los cuales se ejecutan, teniendo en cuenta el presupuesto de inversión y los procesos contractuales.

Lo anterior, corresponde al seguimiento a cada uno de los pasos y la publicación en las plataformas de formulación, tal cómo se evidencia en el siguiente cuadro:

PLATAFORMAS	ENTIDAD QUE REvisa
Proyectos de inversión formulados en Metodología General Ajustada- MGAWEB	Departamento Administrativo de Planeación Nacional- DNP
Viabilización de proyectos en El Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP)	Departamento Administrativo de Planeación Nacional- DNP
Sistema de Seguimiento de proyectos de inversión - (SPI). mensual	Departamento Administrativo de Planeación Nacional- DNP
Evaluación del Plan de Desarrollo a través del (Kit de Planeación Territorial- DNP trimestral- indicadores y financiero	Departamento Administrativo de Planeación Nacional- DNP



Sistema Integral de Auditoria (SIA-CONTRALORIA), Anual rendición de cuentas vigencia	Contraloría General de Antioquia
Encuesta SIRECI (Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes)	Contraloría General de la República
FURAG (Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión: Herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados Institucionales y Sectoriales)	Gestión Pública
Encuesta Ambiental	Contraloría Antioquia
Plan anticorrupción	Municipio
Realización del Plan de Acción y evaluación trimestral Plan de Desarrollo	Departamento Administrativo de Planeación Nacional- DNP
Reporte de Proyectos de Inversión y proyectos Regalías- Avances	Contralora General de la República

Tabla 2. PLATAFORMAS DE FORMULACIÓN. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

1.2 ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "LA CEJA NUESTRO COMPROMISO"

De acuerdo con la normatividad existente, el seguimiento a los planes de acción debe realizarse en periodos trimestrales y la del Plan de Desarrollo semestralmente, sin embargo, con las herramientas desarrolladas por el Municipio, ha sido posible realizar estas mediciones trimestralmente para ambos instrumentos, en la actualidad se recopiló la información correspondiente a los cuatro trimestres del año 2022.

1.3 RESULTADOS FINANCIEROS PLAN DE DESARROLLO POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS 2021-2022

El Departamento Administrativo de Planeación, se encarga de hacer revisión de las metas financieras del Plan de Desarrollo en vigencia, para realizar los reportes trimestrales a los diferentes entes de control de orden Nacional y Departamental.

En la siguiente tabla se evidencia que el Municipio ha realizado un gran esfuerzo de gestiones Administrativas en el Departamento y la Nación para obtener recursos, que son utilizados para cumplimiento de metas del Plan De Desarrollo 2020-2023



PLAN DE DESARROLLO LA CEJA NUESTRO COMPROMISO						
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	TOTAL PRESUPUESTO 2021	EJECUTADO 2021	%	TOTAL PRESUPUESTO 2022	EJECUTADO 2022	%
1. GOBIERNO CERCANO Y MODERNO	\$ 9.646.889.617,00	\$ 7.224.925.462,33	75%	\$ 7.591.678.578,00	\$ 8.388.007.671,47	110%
2. NUESTRA GENTE, NUESTRO COMPROMISO	\$ 20.790.081.248,00	\$ 18.848.402.639,46	91%	\$ 21.961.398.839,00	\$ 27.372.013.610,32	125%
3. TU TALENTO, NUESTRO COMPROMISO	\$ 8.020.965.224,00	\$ 8.433.856.399,12	105%	\$ 8.895.820.460,00	\$ 10.666.444.154,18	120%
4. LA CEJA VIVA Y SOSTENIBLE	\$ 32.318.843.961,00	\$ 44.770.560.178,86	139%	\$ 42.676.908.750,00	\$ 58.779.449.907,98	138%
TOTAL	70.776.780.050,00	79.277.744.679,77	112%	\$ 81.125.806.627,00	\$ 105.205.915.343,95	130%

Tabla 3. SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA

1.4 ANÁLISIS FINANCIERO DE LA DEPENDENCIA Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Ejecución presupuestal

LÍNEA 4: LA CEJA VIVA Y SOSTENIBLE

PROGRAMA: PLANEACION PARA EL DESARROLLO
SUBPROGRAMA: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ESTUDIOS DEL TERRITORIO
SUBPROGRAMA: APLICACIÓN Y CONTROL DE LA NORMA URBANA

DEPENDENCIAS	TOTAL PRESUPUESTO	EJECUTADO 2022
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	\$1.195.588.597,07	\$1.099.376.667,06

Tabla 4. SEGUIMIENTO A LA LÍNEA 4. FUENTE: ELBAORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

1.5 INDICADORES DE PRODUCTO PLAN DESARROLLO 2020-2023

Indicador	Meta	Resultado
Instrumentos de planificación gestionados para su implementación	2	- Plan Parcial Santa Sofía. (sector Clínica) - Acuerdo municipal N° 020 del 2022 (esquemas asociativos) -Revisión excepcional PBOT (concertación ambiental) - Decreto municipal N°073 del 07 de abril de 2022 (Comité Vial)



		- Cartografía digital - Gobernación de Antioquia
--	--	--

Tabla 5. INDICADORES DE PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO

1.6 INDICADORES DE PRODUCTO POR LINEAS ESTRATÉGICAS

A continuación, se presenta los Indicadores segregados por línea estratégica del plan de Desarrollo 2020-2023 que lo conforma, aclarando que, en todo caso corresponde a cada Secretaría o Dependencia de esta municipalidad, informar el estado o avance según sea el caso sobre los mismos:

LÍNEA ESTRATÉGICA	INDICADORES
1. GOBIERNO CERCANO Y MODERNO	IMPLEMENTACION DE POLITICAS MIPG
	SOSTENIMIENTO SIGO
	GOBIERNO DIGITAL IMPLEMENTADO
	EMISORA TRASMITIENDO A 5K
	REPOSICION DE EQUIPOS DE COMPUTO
	INTERCONEXION DE PUESTOS DE TRABAJO
	OBSERVATORIO IMPLEMENTADOS
	CENTRO INTEGRAL DE MONITOREO
	CENTRO DE MONITOREO CORREGIMIENTO SAN JOSE
	FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA PUBLICA
	ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES
	PEDAGOGÍA A INFRACTORES
	RENDICION DE CUENTAS
	GRUPOS SOCIALES, VEEDURIAS, CONSEJOS Y SIMILARES, IDENTIFICADOS Y CON VINCULO ACTIVO CON LA ADMINISTRACION MUNICIPAL
	JAC Y ORGANISMOS SOCIALES APOYADOS Y ACOMPAÑADOS PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES
	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMUNITARIO
	JUNTAS DE ACCION COMUNAL CON CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES
	PERSONAL DE CUERPOS DE SOCORRO CERTIFICADO EN CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS
	INSTALACION Y MONITOREO (SEMESTRAL) DE ALERTAS TEMPRANAS
	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS
AYUDAS ENTREGADAS	
LÍNEA 2 NUESTRA GENTE NUESTRO COMPROMISO	COBERTURA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE
	SALACUNAS
	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL
	NIÑOS Y NIÑAS EN EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN
	ACTUALIZACIÓN POLITICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA
	MESA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA ADOLESCENCIA
	COMITÉ DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
	ESCUELA DE LIDERAZGO JUVENIL



	PLATAFORMA DE LA JUVENTUD
	ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD
	FAMILIAS CON ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL
	NIÑOS Y JOVENES ESTUDIANTES CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR
	SEGURIDAD NUTRICIONAL PARA EL ADULTO MAYOR
	IMPLEMENTACIÓN DE PARCELAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
	TELEMEDICINA
	INGRESO AL RÉGIMEN (CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO) DEL VINCULADO
	DEFENSOR DEL USUARIO DE LOS SERVICIOS EN SALUD
	ESTRATEGIA SALUD CERCANA
	MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE SAN JOSÉ
	FORTALECIMIENTO DE LA RED INTEGRADA DE SALUD
	GESTORES COMUNITARIOS DE SALUD
	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO
	POLÍTICA PÚBLICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS
	PROTECCIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR CON DISCAPACIDAD Y CIUDADANOS MEDIANTE ATENCIÓN DOMICILIARIA
	MODALIDAD CENTRO DÍA PARA EL ADULTO MAYOR
	CENTROS DE PROTECCIÓN PARA EL ADULTO MAYOR
	REPORTE DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS -RUV
	ATENCIÓN A POBLACIÓN MIGRANTE Y HABITANTE DE CALLE
	AMPLIACIÓN SEDE CENTRO INTEGRAL DE DISCAPACIDAD -UAI
	OBSERVATORIO DE EQUIDAD Y DESARROLLO DIVERSO
LINEA 3. TU TALENTO NUESTRO COMPROMISO	CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA
	FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS QUE FACILITEN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (GRATUIDAD EN EL 100% DE LOS SUBSIDIOS PARA LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 Y 50% PARA LOS ESTRATOS 4 Y 5)
	ESTÍMULO A ESTUDIANTES
	SEDE REGIONAL DEL SENA
	DESARROLLO PLATAFORMA E-LEARNING
	BILINGÜISMO
	ESCUELA POPULAR DEL DEPORTE
	NÚMERO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN PROGRAMAS SOCIAL COMUNITARIOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN.
	NÚMERO TOTAL DE CLUBES DEPORTIVOS QUE RECIBEN APOYO
	PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
	PROGRAMAS PARA LA CIRCULACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES DEL MUNICIPIO.
	REALIZACIÓN DE EVENTOS COMO EL COLOR FEST Y EL FESTIVAL DE VERANO
	FORMULACIÓN Y ACTIVACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EMPLEABILIDAD EN EL MARCO DE LA INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN
	PERSONAS FORMADAS PARA EL TRABAJO QUE SE VINCULAN FORMALMENTE AL MERCADO LABORAL
	ASISTENCIA TÉCNICA A UNIDADES PRODUCTIVAS
	ASESORÍA A EMPRESAS PARA LA EXPORTACIÓN



	EVENTOS, ENCUENTROS Y TALLERES DE PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO REALIZADOS
	PLATAFORMA PARA INTERNACIONALIZACIÓN
	ACTIVACIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL
	PRODUCTOS TURÍSTICOS DESARROLLADOS BAJO EL ENFOQUE MARCA CIUDAD
	FERIA DE LA CIENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CERTAMEN MUNICIPAL DE PRIMEROS PUESTOS
LINEA 4. LA CEJA VIVA Y SOSTENIBLE	INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN GESTIONADOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN
	METROS CUADRADOS APROBADOS
	ESTADO DE MALLA VIAL URBANA
	ESTADO DE MALLA VIAL RURAL
	VÍAS CONSTRUIDAS PARA TODOS
	MANTENIMIENTO VÍAL
	CICLORUTAS CONSTRUIDAS Y/O MANTENIDAS
	CRUCES SEMAFÓRICOS INSTALADOS Y O MANTENIDOS
	SUBSIDIOS ASIGNADOS VIVIENDA NUEVA
	SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN
	PROTECCIÓN INTEGRAL AMBIENTAL
	ADQUISICIÓN DE PREDIOS
	CUIDADO Y PROTECCIÓN ANIMAL
	CONSERVACIÓN Y REFORESTACIÓN
	ACTUALIZACIÓN PGIRS
	FORMACIÓN EN EDUCACIÓN AMBIENTAL
	PARQUES DEL RIO
	RECUPERACIÓN DE PARQUES PÚBLICOS BARRIALES
	SISTEMA PÚBLICO DE BICICLETAS
	PLAZA DE MERCADO MUNICIPAL ADECUADA
	CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE MUNICIPAL
	EQUIPAMIENTOS PARA LA SEGURIDAD
	AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN SEDE DEL CENTRO DÍA
	CENTRO CULTURAL
	COLISEO MULTIPROPÓSITO (ACTIVIDADES LUCTATORIAS)
	PISCINA SEMIOLÍMPICA
	MANTENIMIENTO A ESCENARIOS DEPORTIVOS
	PISTA DE RUTA PATINAJE
	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS
	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECAS
	CONSTRUCCIÓN Y/O MODERNIZACIÓN DE PLANTAS EDUCATIVAS FÍSICAS
	REPOSICIÓN Y EXPANSIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO
	REPOSICIÓN Y EXPANSIÓN DE REDES ALCANTARILLADO
PTAR TERCERA FASE	
AMPLIACIÓN DE COBERTURA ZONA RURAL	
INSTALACIÓN DE POZOS SEPTICOS	

Tabla 6. AVANCE DE INDICADORES DE PRODUCTO



1.7 SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Representación del Municipio y realización de las gestiones necesarias para acceder a los recursos de regalías. Actualmente se le realiza seguimiento a los siguientes proyectos de Inversión Municipal con recursos del Sistema General de Regalías-SGR

Mejoramiento del Corredor vial rancho triste – San José del Municipio de la Ceja en el Departamento de Antioquia (Asignaciones directas Gobernación de Antioquia)	Valor \$1.746.718.992 (100%) Acto Administrativo aprobado y enviado por la Gobernación de Antioquia. Gestión adicional con la Gobernación de Antioquia \$281.000.000
Plaza de Mercado (Regalías Regionales del Departamento) 60%	SGR \$7.426.621.333 Recursos Propios \$8.373.378.369 Valor Proyecto: \$15.800.000.023

Tabla 7. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Realización de seguimiento a la ejecución de los recursos cofinanciados y de regalías. Asesoría y capacitación a las diferentes dependencias de la Administración en la formulación de proyectos y la rendición de informes.

2. PROSPECTIVA TERRITORIAL

Este Departamento Administrativo de Planeación, teniendo como enfoque la prospectiva territorial del municipio ejecutó para la vigencia del año 2022 diferentes labores que contribuyeron al mejoramiento metodológico urbanístico necesario para desarrollar y fortalecer el modelo de ocupación del Municipio. Detallando entre otras actividades las que se señalan a continuación:

2.1 REVISIÓN EXCEPCIONAL DEL ACUERDO 001 DE 2018 – PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Este Departamento Administrativo de Planeación, durante la vigencia del año 2022 hasta la fecha del presente informe, viene apoyando la revisión excepcional del Plan Básico de ordenamiento territorial, en la cual se pretende incorporar una vez se curse los procesos de concertación, aprobación y adopción de las diferentes determinantes ambientales expedidas por CORNARE, el municipio y otros entes a Saber:

- **Realinderamiento del Distrito Regional de Manejo Integrado – DRMI Cerros de San Nicolás.**



- **Incorporación de la Zonificación Ambiental y el Régimen de Usos del POMCA del Río Negro y Río Arma.**
- **Ronda hídrica de la quebrada La Pereira.**
- **Incorporación de la delimitación de algunos ecosistemas estratégicos (Humedales)**
- **Incorporar SIRAP Oriente. (sistema regional de áreas protegidas)**
- **Armonización de los Estudios Básicos de Amenaza y Riesgo.**
- **Estudio Hidrológico e Hidráulico en la Q. La Pereira. Afluentes principales (La Oscura, La Grande)**

Es de resaltar que la presente revisión cursa actualmente la etapa de concertación con Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare - CORNARE - en donde se pretende subsanar las diferentes observaciones que hace la Corporación con el fin de llevar a cabo la concertación de dichos aspectos y por ende continuar con el proceso correspondiente.

Con lo anterior que, próximamente, se iniciaría los procesos de socialización ante Consejo Territorial de Planeación Municipal y posteriormente entrará a etapa de debate para aprobación ante el Concejo Municipal del Municipio de La Ceja.

2.2 REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN –RPG- REGIÓN AEROPORTUARIA

En concordancia, con la prospectiva territorial visionaria y ambicioso del municipio de La Ceja este Departamento Administrativo de Planeación para la vigencia del año 2022, y dentro del marco de la asociatividad territorial como factor innovador de la planeación e integración territorial de los municipios, logró dirigir, ejecutar y llevar hasta la aprobación del Concejo municipal, el Acuerdo municipal 020, sancionado el día veintinueve (29) de diciembre (12) de dos mil veintidós (2022), *“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE A PERTENECER A LA REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN –RPG- REGIÓN AEROPORTUARIA”*.

Es de precisar que este Departamento representando los intereses del municipio de La Ceja del Tambo, actualmente pertenece, conforma e integra la Región de Planeación y Gestión “RPG- Región Aeroportuaria del Oriente, cuyo objetivo principal y en conjunto con varios municipios aledaños, se ciñe en la materialización de la idea de convertir al Oriente Antioqueño en una zona con vocación explícita hacia lo aeroportuario; promoviendo la consolidación del territorio hacia el constante desarrollo, para lo cual, es necesario actuar bajo la premisa, que los aeropuertos se configuran actualmente como potentes motores para el desarrollo económico local, la expansión de la producción global en sistemas empresariales que garanticen agilidad, velocidad y conectividad.

Dicha conformación representa para la municipalidad de La Ceja del Tambo, grande ventajas y desafíos, toda vez que, permitirá unificar recursos, fortalecer la institucionalidad y gobernanza y la generación de proyectos. Con lo anterior, se quiere



decir que, la RPG actuará como bancos de proyectos de inversión estratégicos de impacto regional durante el tiempo de desarrollo y ejecución de los mismos, así como, participar en la planificación del desarrollo de proyectos estratégicos compartidos.

No es menos importante señalar que, la conformación del municipio de la Ceja del Tambo en la Región de Planeación y Gestión “RPG- Región Aeroportuaria del Oriente, guardo la coherencia y concordancia que amerita con el Plan Municipal de Desarrollo “La Ceja nuestro compromiso 2020-2023”, de manera precisa, dentro de la línea estratégica 3: Tu talento, nuestro compromiso y la Línea estratégica 4: La Ceja Viva y Sostenible, que constituyen una hoja de ruta de acciones que se relacionan directamente con los propósitos de la Región Aeroportuaria de Oriente -RAO- de ahí que surja su pertinencia para la planificación del municipio.

De igual manera, fue base impulsadora de este proyecto para el Departamento Administrativo de Planeación, reconocer según nuestra cartografía y ubicación, que nos ubicamos dentro del rango del cono de aproximación hacia el aeropuerto de Rionegro, situación que significa entre otros aspectos, grandes beneficios para la municipalidad.

2.3 AVANCES DE LA DEPENDENCIA

- **Modernización técnica del Departamento Administrativo de Planeación:** De igual manera, se materializó el proyecto de modernización técnica del Departamento con la finalidad de contribuir de manera eficiente a las labores desempeñadas, de manera precisa en los aspectos que se materializan a continuación:
- **Computadores de diseño:** Se adquirió cinco (5) computadores de última generación dotados de programas licenciados para mayor eficiencia en la realización de los tramites expedidos por este Departamento. Como ejemplo de ello, se realizan ejercicios en el programa SIG ArcGIS los cuales permiten un mayor análisis en las situaciones de planificación del territorio.
- **DRON AIR 2S:** Para la vigencia del informe de gestión, se adquirió un dron que ha contribuido en el mejoramiento de las labores de control urbanístico y análisis territorial a través de los ejercicios fotogramétricos.
- **Topografías:** El Departamento Administrativo de Planeación se ha encargado de realizar topografías que describan y delinean detalladamente superficies de terrenos de interés municipal para la planificación y ordenamiento del territorio.



- **Cartografía municipal básica (actualización):** Por medio de la gestión del Alcalde municipal y el Departamento Administrativo de Planeación de La Ceja del Tambo, ante la Gobernación de Antioquia y Gerencia Catastro, se logró estar dentro de los municipios que actualizarán su cartografía digital; más específicamente su ortofoto municipal. Cabe destacar que este insumo es una herramienta de planificación y gestión para el territorio cejeño.
- **Subdivisiones:** El equipo técnico del Departamento Administrativo de Planeación viene realizando los procesos de subdivisión necesarios con la finalidad de atender de manera oportuna las diferentes necesidades de la administración municipal como son la adquisición de fajas. Cabe resaltar que estas subdivisiones en años anteriores se realizaban mediante contratos externos y en vigencia del año 2022 se implementó la realización de estos con personal propio del Departamento.

3. SISBEN IV - SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES

Este Departamento Administrativo de Planeación como administrador del Sisbén de esta municipal, logró durante la vigencia del año 2022 y hasta la fecha, la atención efectiva de las diferentes solicitudes de trámites recepcionadas, entre las cuales, se destaca: encuesta nueva, inclusión, modificación, retiro.

Por lo anterior, y en cumplimiento de las directrices y metodologías establecidas por el Departamento Nacional de Planeación-DNP- con sede Bogotá, este Departamento Administrativo de Planeación, según la información tomada del Portal Territorial DNP, efectuó encuestas en las zonas urbanas, centros poblados y rural disperso, con corte al día treinta y uno (31) de diciembre (12) del año dos mil veintidós (2022), registrando un total de población encuestada de cincuenta mil quinientos setenta y seis (50.576). Tal y como se muestra a continuación:



Zona urbana		Centros poblados		Rural disperso	
A	2.638 5,99%	A	124 11,03%	A	999 18,39%
B	8.568 19,46%	B	308 27,40%	B	1.832 33,73%
C	21.786 49,49%	C	463 41,19%	C	2.062 37,96%
D	11.028 25,05%	D	229 20,37%	D	539 9,92%
Hombre 20.204 Mujer 23.816		Hombre 533 Mujer 5.91		Hombre 2.758 Mujer 2.674	
Total 44.020		Total 1.124		Total 5.432	

**TOTAL
POBLACIÓN**

Total 50.576

Tabla 8. NUMERO DE PERSONAS ENCUESTADAS 2022. FUENTE: DNP

Del total antes descrito, se deduce que, con relación a las encuestas efectuadas en el año 2021, las cuales corresponden a un registro de población de cuarenta y cinco mil setecientos setenta y siete (45.777); se tuvo un incremento en registro de personas, de cuatro mil setecientos noventa y nueve (4.799).

Zona urbana		Centros poblados		Rural disperso		Zona urbana		Centros poblados		Rural disperso	
A	1.644 4,12%	A	52 5,14%	A	581 12,01%	A	2.638 5,99%	A	124 11,03%	A	999 18,39%
B	6.651 16,66%	B	266 26,28%	B	1.632 33,75%	B	8.568 19,46%	B	308 27,40%	B	1.832 33,73%
C	20.713 51,87%	C	470 46,44%	C	2.072 42,85%	C	21.786 49,49%	C	463 41,19%	C	2.062 37,96%
D	10.921 27,35%	D	224 22,13%	D	551 11,39%	D	11.028 25,05%	D	229 20,37%	D	539 9,92%
Hombre 18.356 Mujer 21.573		Hombre 478 Mujer 534		Hombre 2.379 Mujer 2.457		Hombre 20.204 Mujer 23.816		Hombre 533 Mujer 5.91		Hombre 2.758 Mujer 2.674	
Total 39.929		Total 1.012		Total 4.836		Total 44.020		Total 1.124		Total 5.432	
Total 45.777						Total 50.576					

Tabla 9. COMPARATIVO DE NUMERO DE PERSONAS ENCUESTADAS 2021-2022. FUENTE: DNP

Es de resaltar que, este Departamento Administrativo de Planeación ha atendido a cabalidad la demanda según la necesidad de la población, no sin antes destacar que, según registros de la base de datos del Sisbén III, Aún faltan aproximadamente 2.700 personas para que la base de datos alcance la cantidad de población que había encuestada en el Sisbén III, el cual dejó de operar el día 4 de marzo de 2021 y tenía un



registro total de 53.276 personas, la diferencia es que la información con la que cuenta el nuevo Sisbén IV se mantiene actualizada y depurada por los cruces de información que realiza el Departamento Nacional de Planeación con las diferentes entidades que se presentan a continuación:

ENTIDAD	BASE DE DATOS
Registraduría Nacional	Archivo Nacional de Identificaciones
Ministerio de Salud y Protección Social	Base de Datos Única de Afiliados (BDUA)
	Registro Único de Afiliados (RUAF)
	Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad.
	Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA)
Ministerio de Educación	Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT)
	Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES)
	Generación E
	Seguimiento niño a niño (Atención Integral Primera Infancia)
Colpensiones	Beneficios Económicos Periódicos (BEPS)
Prosperidad Social	Plataforma de Transferencias Monetarias (Consolidado)
	Ingreso Solidario
	Compensación de IVA
	Colombia Mayor
	Familias en Acción
	Jóvenes en Acción
	Programas de inclusión productiva
	Red Unidos
Ministerio de Transporte	Registro Único Nacional de Transito (RUNT)
Unidad para las Víctimas	Registro Único de Víctimas (RUV)
Ministerio de Vivienda	Vivienda nueva
	Mejoramientos Vivienda Rural
	Mejoramiento Vivienda Urbana
	Acueducto y alcantarillado
Ministerio de Agricultura	Registro Rural
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA	Sofía Plus
	Servicio Público de Empleo
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Sistema Único de Servicios Públicos Domiciliarios (SUI)
Ministerio del Interior	Listado Censal Indígena
DANE	Censo Nacional Agropecuario



	Censo Nacional de Población y Vivienda 2018
EXPERIAN	Data crédito
TransUnión	Información crediticia y financiera

Tabla 10. ENTIDADES PARA CRUCE DE INFORMACIÓN

Asimismo, este Departamento ha logrado a través de la aplicación de los diferentes trámites segregar a la población por género (Hombre – Mujer), población extranjera y nacional; además de zonas de residencia (Zona urbana, Centros Poblados y Rural Disperso).

4. LICENCIAMIENTO – TRÁMITES

Este Departamento Administrativo de Planeación, para la vigencia del año 2022 registro diferentes solicitudes relacionadas con el proceso de licenciamiento urbanístico, las cuales se segrean a continuación, aclarando que, en todo caso, corresponden a las únicamente radicadas por el usuario en las instalaciones físicas de este Departamento, sin tener presente los demás canales dispuestos por el municipio para la recepción de los mismos.

TIPO DE TRÁMITE	CANTIDAD
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN TODAS SUS MODALIDADES	425
LICENCIA DE SUBDIVISIÓN	95
LICENCIA DE AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN	254
MOVIMIENTO DE TIERRA	5
PRÓRROGA DE LICENCIA	47
REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL	34
LICENCIA DE URBANISMO	7
VISTO BUENO DE ANTEPROYECTO	10
CERTIFICADO DE PLUSVALÍA	108
CERTIFICADO DE EJECUTORIEDAD	490
PERMISO DE VENTAS	17
TOTAL TRÁMITES	1492

Tabla 11. TRÁMITES RADICADOS PARA LA VIGENCIA 2022

Conviene señalar que, del cuadro anteriormente expuesto, este Departamento emitió 391 actas de observación; cifra que con relación al informe de gestión del año 2021 representa un incremento en 31 actas de observación adicionales.

De igual manera y para la misma vigencia, este departamento emitió en debida forma y en cumplimiento a la normatividad urbanística vigente un total de 839 resoluciones detalladas en su contenido tal y como se describe a continuación:

MOVIMIENTO DE TIERRAS Y CERRAMIENTO	4
URBANISMO, MOVIMIENTO DE TIERRA Y OBRAS NUEVAS	11



CAMBIO DE TITULAR	7
RECONOCIMIENTO, AMPLIACIÓN Y RPH	18
PRORROGAS	39
SUBDIVISIÓN Y ENGLOBE	77
DEVOLUCIÓN	52
RPH	25
AMPLIACIÓN	135
MODIFICACIÓN	60
OBRA NUEVA	365
RECHAZO DE SOLICITUD	40
PUNTEO	6
TOTAL	839

Tabla 12. RESOLUCIONES OTORGADAS PARA LA VIGENCIA 2022

Es de advertir que, de la información anteriormente relacionada se encuentra inmerso tramites que fueron radicados finalizando el año 2021 y por ende atendiendo a los términos dispuesto legalmente para dar atención a los mismos fueron tramitados durante la vigencia del año 2022.

Ahora bien, este Departamento enunciara en las siguientes líneas el informe detallado de las demás solicitudes recepcionadas por esta dependencia por los diversos canales de atención al ciudadano (archivo municipal, correo electrónico, PQRSD); a mencionar:

PERMISO DE VENTAS	20
ACLARACIÓN DE RESOLUCIONES	22
RECURSO DE REPOSICIÓN	14
SALA DE VENTAS- PERMISOS	1
VISTO BUENO DE ANTEPROYECTOS	12
VISTO BUENO PLAN PARCIAL	1
PLUSVALÍA	7
TOTAL	77

Tabla 13. OTROS TRÁMITES DAP

4.1 OTROS TRAMITES REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN 2022

El Departamento Administrativo de Planeación dentro de sus funciones enmarcadas en el Decreto Municipal N° 229 del veintiocho (28) de diciembre (12) del año dos mil veinte (2020), realiza otros tramites derivados del proceso de licenciamiento, control urbanístico, establecimientos abiertos al público, plusvalía, cartografía, normatividad y otros. Los cuales se presentan de manera detallada en la tabla 14:



TRÁMITES	CANTIDAD
CERTIFICADOS DE NOMENCLATURA	587
CERTIFICADOS DE ESTRATO	52
CERTIFICADOS DEL SUELO Y NORMAS	388
CERTIFICADOS DE NO RIESGO	69
ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO	535
CERTIFICADOS DE EJECUTORIEDAD	498
CERTIFICADOS DE OCUPACIÓN	4
CERTIFICADOS DE PLUSVALÍA	108
D.A.P. (RESPUESTAS A SOLICITUDES VÍA CORREO, REGISTRO DE SOLICITUDES Y RADICADOS MUNICIPALES)	1572
REMISIONES A INSPECCIÓN DE POLICÍA	84
REQUERIMIENTOS CON FORMATO	123
NOTIFICACIONES	880
ALINEAMIENTOS (HILOS)	657
TOTAL	5.557

Tabla 14. TRÁMITES ADICIONALES PARA CONTROL URBANÍSTICO

Para el mejoramiento de los procesos mencionados anteriormente, en el año 2022 se implementaron las siguientes acciones:

- Si bien, los alineamientos-hilos hacen parte integral de las licencias urbanísticas, se implementó un trámite adicional con el fin de hacer verificación visual preliminar a las solicitudes de licencias, sobre los retiros, fuentes hídricas, linderos y los demás necesarios para la implantación de los nuevos proyectos urbanísticos.
- Se realizaron recorridos de control urbanístico fines de semana y en las noches con el fin de verificar los horarios de construcción en zonas residenciales, conforme a lo establecido en el Artículo 135 de la Ley 1801 de 2016.
- Se fortaleció la revisión de control urbanístico con el uso del Dron adquirido por la dependencia en el año anterior.
- Para los conceptos de establecimientos abiertos al público, en la vigencia 2022, se ha exigido las licencias de construcción para cada uno de los locales en observancia a lo descrito en el parágrafo 1 del artículo 218 del Acuerdo 001 de 2018. Además, se modificó el proceso interno con la oficina de establecimiento abiertos al público (EAP) para agilizar y brindar facilidad al usuario.
- Participación activa en el comité del ruido conformado por funcionarios de las diferentes dependencias de la administración municipal; a mencionar: Secretaría de Gobierno, Inspección de Policía, Departamento Administrativo de Planeación, Subsecretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Salud y Protección Social, Secretaría de Movilidad y el apoyo técnico y jurídico de CORNARE y debidamente



adoptado por esta última entidad, mediante resolución N° RE-06688-2021 “**POR MEDIO DEL CUAL SE ACOGE EL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN DEL RUIDO**”, a través del cual se viene articulando recorridos para la revisión de emisión del ruido de los establecimientos abiertos al público (discotecas, bares y similares).

4.2 PLANES PARCIALES APROBADOS EN VIGENCIA DEL AÑO 2022

Este Departamento Administrativo logró culminar el proceso de formulación y concertación del Plan Parcial Santa Sofía localizado en suelo de expansión urbana en el polígono “34-DE-11 “CLÍNICA 1”, dando como resultado la expedición y adopción del Decreto Municipal N° 718 del 12 de diciembre de 2022. A través del cual se destaca el aporte a la consolidación de una porción del territorio y articulación de disposiciones de planificación general y estructural del municipio como modelo de desarrollo para lograr un territorio con un desarrollo urbano coherente y armónico.

Conviene señalar que el planteamiento urbanístico contenido en el decreto anteriormente citado, dejó como resultado la generación de los aspectos que se señalan a continuación:

Proyecto en revisión de determinantes:

- **Plan Parcial – Jardines y Plan Parcial - Pinares:** Ambos corresponden a una proyección para el futuro desarrollo de Plan Parcial localizados en el polígono 32-DE-9.

4.3 METROS CUADRADOS APROBADOS

Para la vigencia del 2022, se aprobaron solicitudes de licencias de construcción en sus diferentes modalidades, las cuales se encuentran relacionadas en la siguiente tabla:

MODALIDAD	N° DESTINACIONES			m ² RESIDENCIAL	m ² COMERCIAL	m ² OTROS	RURAL	URBANO
	RESIDENCIAL	COMERCIAL	OTROS					
AMPLIACIÓN	71	14	4	11,360.63	1,090.25	427.00	9	123
OBRA NUEVA	1419	53	23	159,241.93	5,842.90	10,232.99	115	255
MODIFICACIÓN	21	6	1	2416.72	1,072.46	0.00	4	38
RECONOCIMIENTO	14	6	0	1,753.18	443.11	0.00	3	11
TOTAL	1525	79	28	174,772.46	8,448.72	10,659.99	131	427
TOTAL	1632 (unidades nuevas)			193,881.18 m²				

Tabla 15. METROS CUADRADOS APROBADOS VIGENCIA 2022



4.4 OBLIGACIONES – CESIONES URBANÍSTICAS

Este Departamento Administrativo de Planeación presenta a continuación la gestión ejecutada para la vigencia del año 2022, en lo que concierne a las cesiones y/o obligaciones urbanísticas que se generaron a partir de proyectos urbanísticos radicados, tramitados y debidamente aprobados por este Departamento.

Antes de enunciar el informe correspondiente a este acápite, es importante traer a colación las definiciones dispuestas para estos aspectos en la norma urbanística aplicable para este municipio, de manera precisa en el artículo 251 del Acuerdo 001 de 2018, a través del cual se segrega la información que se presenta:

- **Cesión Tipo 1.** Se constituyen en el aporte en suelo debidamente dotado, al sistema de **ESPACIO PÚBLICO** de la zona, aportan a la conformación de **zonas verdes, parques, plazas y plazoletas de uso público**, con el amueblamiento y la dotación que los mismos requieren.
- **Cesión Tipo 2.** Se constituyen en el aporte en metros cuadrados de área construida, al **SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS** que servirán a los futuros habitantes de la zona. Esta obligación puede instalarse en suelo cedido tipo 1 o en otras zonas.
- **Cesión Tipo 3.** Se constituyen en el aporte al **SISTEMA VIAL MUNICIPAL** que requiere cualquier proyecto urbanístico y constructivo para garantizar su efectiva conexión con la malla vial urbana municipal.

En concordancia con lo anterior, se presenta a modo de contextualizar en el presente informe las formas de pago de las obligaciones urbanísticas, según lo dispuesto en el imperativo 256 de la norma antes citada:

- **SUELO:** En el sitio donde se desarrolla el proyecto, en otras zonas del municipio y en las áreas que definidas como área receptoras de cargas que determine el Plan de Espacio Público y equipamientos.
- **DINERO:** Cuando el proyecto no cuente con la suficiente área, la compensación de la obligación se hará en dinero y la destinación de estos recursos se realizará al FOMEPA.
- **OBRA:** En intervenciones urbanísticas en el área de influencia del proyecto generador de la obligación urbanística.



4.5 GENERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

De acuerdo a lo encontrado en la base de datos de este Departamento se pudo evidenciar que para la vigencia del año 2022, según los actos administrativos aprobados de licencias de urbanismo, se generó la obligación de los siguientes metros cuadrados para la cesión tipo 1, espacio público:

TOTAL M² OBLIGACIÓN ESPACIO PÚBLICO EN URBANISMOS	52.483,16
---	------------------

Tabla 16. METROS CUADRADOS COMO OBLIGACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO DE URBANISMOS APROBADOS

4.6 RECAUDO POR CONCEPTO DE TRÁMITES

Se presenta a continuación la información de los ingresos aportado por la Secretaría de hacienda, para cada uno de los conceptos en el proceso de licenciamiento y tramites para la vigencia del año 2022 y 2021, con el fin de realizar un comparativo en cuanto a la liquidación realizado por este Departamento y posterior recaudo para esta municipalidad, para la realización de este ejercicio se tuvo en cuenta el valor proyectado y el total ingresado durante los años anteriormente mencionados:

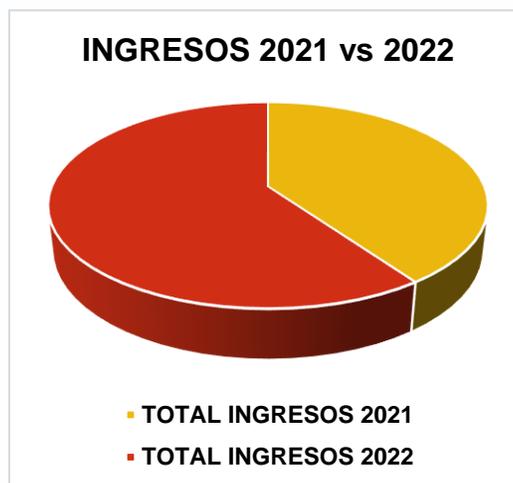
INGRESOS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN 2022			
DESCRIPCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL INGRESADO	PORCENTAJE
IMPUESTO DE DELINEACIÓN	\$8.452.353.774,44	\$10.548.088.839,00	125%
IMPUESTO DE URBANISMO	\$1.060.748.880,00	\$1.274.699.602,00	120%
COMPENSACIÓN FOMEPE	\$5.022.623.676,00	\$5.907.183.499,00	118%
PARTICIPACIÓN EN LA PLUSVALÍA	\$3.197.276.349,56	\$3.632.974.520,56	114%
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE PLANEACION	\$55.000.000,00	\$101.851.016,00	185%
HILOS	\$80.000.000,00	\$ 151.129.539,00	189%
TOTAL	17.868.002.680,00	21.615.927.015,56	121%

INGRESOS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN 2021			
DESCRIPCIÓN	TOTAL PROYECTADO	TOTAL INGRESOS	PORCENTAJE



IMPUESTO DE DELINEACION	DE	\$4,264,386,453	\$7,524,354,897	176%
IMPUESTO URBANISMO	DE	\$100,000,000	\$1,354,234,436	1354%
COMPENSACION FOMEP		\$3,766,697,518	\$3,857,685,145	102%
PARTICIPACION EN LA PLUSVALIA		\$1,573,741,541	\$1,598,964,015	102%
EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE PLANEACION	DE DE	\$50,000,000	\$72,330,700	145%
HILOS		\$40,000,000	\$116,187,631	290%
ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		\$1,747,931,753	\$1,747,931,753	100%
TOTAL		\$11,542,757,265	\$14,523,756,824	126%

Como resultado del análisis anterior se evidencia mayores ingresos para la vigencia del año 2022, tal y como se denota en el siguiente grafico:



CONCLUSIÓN GENERAL

El Departamento Administrativo de Planeación ha construido, adoptado e implementado herramientas de planificación y control que han servido de insumo a toda la administración Municipal en lo referente con los instrumentos de planificación generando una estructura de monitoreo sólida que permita orientar el logro de objetivos de manera temprana buscando un desempeño eficaz y el cumplimiento de compromisos a la comunidad.



Se ha afianzado en el licenciamiento y seguimiento de las licencias urbanísticas en sus diferentes modalidades, contribuyendo al crecimiento ordenado del Municipio guardando en todo caso el estricto cumplimiento de la norma urbanística aplicada, y a la vez aumentando el recaudo por este concepto.

Por su parte, se han implantado y diseñado las labores que fortalezcan el control urbanístico del municipio a través de la adopción de herramientas tecnológicas y labores de seguimiento continuo en los diferentes procesos constructivos, actividades comerciales con generación de ruido y demás inquietudes allegadas por los ciudadanos.

Atentamente,

DIEGO GÓMEZ GÓMEZ

Director

Departamento Administrativo de Planeación

